

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE
APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA
PRESUPUESTAL “PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL
CONSUMO DE DROGAS”**

SUBSANACIÓN NIVEL 0

Gobierno Regional de La Libertad



Lima, marzo del 2017



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE NIVEL 0	3
I. ANTECEDENTES.....	6
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	7
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	7
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO	17
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
ANEXO N° 1	21



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” firmado entre el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, en adelante el Gobierno Regional de La Libertad y el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, emitiendo el I informe de verificación con observaciones a ser subsanadas en el plazo de 6 meses. En este sentido el Gobierno Regional de La Libertad ha remitido la información para esta segunda evaluación dentro del plazo establecido.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para este nivel y el levantamiento de las observaciones, teniendo como resultado el cumplimiento de 3 de los 6 criterios evaluados. A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos para este nivel sólo 1 se ha cumplido.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido con los 2 criterios establecidos.

El monto total de los recursos correspondientes al tramo fijo es de S/ 1 200,000,00 de los cuales se transfirió el 60% (S/ 720 000,00). Dado que el Gobierno Regional de La Libertad no ha cumplido con subsanar el 100% de criterios, se cancela la transferencia restante del 40%.

A continuación se detallan los resultados de esta segunda evaluación en cada uno de los criterios establecidos en el nivel 0 de acuerdo al Convenio vigente y a lo regulado en la Directiva Nº 002-2014-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
1	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos nominal de escolares, actualizada en un 24,34% respecto al SIAGIE y de ellos el 35,42% están autenticados con el RENIEC.	Criterio cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos nominada de estudiantes cuyos registros están conciliados al 97.6% con la base de datos de SIAGIE.

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
2	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con un listado de puntos de atención (I.E.), conciliado al 97,4% respecto a la base de datos del MINEDU. Asimismo, la información contenida en cada variable no está completa.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con un listado de puntos de atención priorizados del nivel secundario, sin embargo, el 81.8% está conciliado con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU, no alcanzando la meta establecida (100%).

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
3	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo"	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de La Libertad ha remitido 45 bases de datos incompletas del recurso humano, con diferente estructura en contenido y orden de las variables que no permite su evaluación.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos nominada por punto de atención, sin embargo, sólo el 42.8% está conciliado con RENIEC, el 61.3% está actualizado con la base de datos del AIRHSP y el 21.1% con el Nexus, no alcanzando la meta establecida (100%).



Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
4	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos de bienes patrimoniales; sin embargo sólo se ha podido identificar bienes de capital críticos en el 4% de Instituciones Educativas	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos de bienes de capital organizada por punto de atención, sin embargo, sólo el 47.2% de IIEE priorizadas cuentan con registros de patrimonio y ninguna cuenta con bienes completos.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Resultados del segundo informe
5	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	Criterio cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con la Directiva N° 003-2016/GRLL-GGR/GRSE-SGGP del año 2016, que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	Criterio cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta documentos normativos y/o de gestión que orientan la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".
6	El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	Criterio cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con un Plan de trabajo para la Supervisión y Monitoreo de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría según el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del Programa en aula.	Criterio cumplido El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con un Plan de trabajo para la Supervisión y Monitoreo de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría según el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del Programa en aula.



I. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del DS 010-2014-RE, entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 13 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional de La Libertad y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y de metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. De ellos en el nivel 0 se evaluaron los procesos i y iii.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, correspondientes al 2016, dio como resultado que el Gobierno Regional de La Libertad cumplió con 2 de los 6 criterios evaluados, consecuentemente se transfirió el 60% (S/ 720 000,00) para el año, el 40% restante está sujeto a la subsanación de los compromisos.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión en la etapa de subsanación, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de La Libertad, según instructivo y de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 172-2017-GRLL-GOB/GGR, de fecha 14 de febrero de 2017, el Gobierno Regional de La Libertad envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la segunda verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0, el cual toma en cuenta solo dos de los procesos críticos antes detallados:

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso se analizó la base de datos nominal de estudiantes beneficiarios del Programa remitida por el Gobierno Regional de La Libertad.



Luego de la revisión de la información remitida se verificó que ésta contiene todas las variables que señala el instructivo y se ha verificado también que éstas se encuentran ubicadas en el orden que se señala:

Las variables que se han incluido son las siguientes:

1. Código modular de la Institución Educativa
2. Nombre de la Institución Educativa
3. Grado
4. Sección
5. Código de matrícula del Estudiante
6. DNI
7. Apellidos del Estudiante
8. Nombres del Estudiante
9. Sexo
10. Fecha de nacimiento
11. Edad
12. Fechas de las sesiones de tutoría (de la 1 hasta la sesión 12)

Asimismo, la base de datos está completa, es decir, todos los registros y campos contienen información. Ningún campo está vacío.

Para poder evaluar si la base de datos de los estudiantes remitida por el Gobierno Regional se encuentra actualizada se procedió a contrastarla con la del RENIEC y la del SIAGIE remitida por el MINEDU. Cabe mencionar que la conciliación se llevó a cabo comparando el DNI del estudiante con ambos registros nacionales.

Como se muestra en el cuadro N° 1, el 91.6% de estudiantes cuenta con DNI autenticado con la base de datos de RENIEC y de éstos el 97.6% está conciliado con la base de datos del SIAGIE.



Cuadro N° 1:

Base de datos de escolares con DNI autenticado y conciliado con el SIAGIE

UGEL	Base de datos Regional	DNI autenticado	%	Total Registrados en SIAGIE	% de conciliación
UGEL El Porvenir	4,335	4,286	98.8	4,149	96.8
UGEL La Esperanza	8,997	7,605	84.5	7,503	98.6
UGEL Trujillo Nor Oeste	9,434	8,674	91.9	8,337	96.1
UGEL Trujillo Sur Este	6,386	6,238	97.6	6,145	98.5
UGEL Barranca	15	15	100	15	100
UGEL Ascope	1,769	1,714	96.8	1,621	94.5
UGEL Chepé	2,727	2,208	80.9	2,194	99.3
UGEL Mariscal Nieto	1	1	100	1	100
UGEL Otuzco	1,013	1,011	99.8	1,006	99.5
UGEL Pacasmayo	2,455	2,320	94.5	2,287	98.5
UGEL Sánchez Carrión	2,197	1,847	84.0	1,803	97.6
UGEL Virú	714	712	99.7	690	96.9
UGEL No identificada	666	663	99.5	658	99
TOTAL	40,709	37,294	91.6	36,409	97.6

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos nominada de estudiantes, el 91.6% cuenta con DNI autenticado con RENIEC y el 97.6% está conciliado con la base de datos de SIAGIE; por lo tanto **cumple con el criterio establecido para este nivel.**

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico

Criterio 1.2.1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Se ha verificado que el Gobierno Regional de La Libertad ha remitido una base de datos consolidada de las Instituciones Educativas de secundaria priorizadas, en formato Excel.

La base de datos contiene todas las variables establecidas en el instructivo y además están ubicadas en el orden propuesto. Asimismo, se ha verificado que a diferencia de la primera evaluación, la base de datos está completa, es decir todos los campos contienen información, ninguno está vacío.

En el cuadro siguiente se listan las variables que contiene la base de datos:

Cuadro N° 2
Variables de la Base de datos de Instituciones Educativas priorizadas

Nombre de la variables	
• DRE	• N° de secciones 2do. año
• UGEL	• N° de secciones 3er. año
• Provincia	• N° de secciones 4to. año
• Código UBIGEO	• N° de secciones 5to. año
• Distrito	• N° total de secciones
• Código Modular	• N° de alumnos 1er. año
• Nombre de la IE	• N° de alumnos 2do. año
• Dirección	• N° de alumnos 3er. año
• Teléfono	• N° de alumnos 4to. año
• Nombre del Director	• N° de alumnos 5to. año
• Total de docentes	• N° total de alumnos
• Total de docentes tutores	• IE cuenta con Psicólogo
• Nombres y Apellidos del Coordinador de Tutoría	• N° de ONGs que trabajan en la IE
• N° de secciones 1er. año	• IE es JEC o JER

Los resultados de la validación llevada a cabo según instructivo arrojaron que el 81.8% de IIIE consignadas en la base de datos remitida por el Gobierno Regional concilia con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU en los siguientes campos: Código Modular, DRE y UGEL como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 03
Conciliación de Instituciones Educativas públicas del nivel secundario priorizadas

Nombre de la UGEL	IIIE prioritizadas por el GR	IIIE conciliadas con las bases de datos de MINEDU	% de conciliación
UGEL La Esperanza	13	4	30.7
UGEL Trujillo Nor Oeste	12	12	100
UGEL Tujillo Sur Este	6	6	100
UGEL Ascope	5	5	100
UGEL Chepén	4	4	100
UGEL Otuzco	2	2	100
UGEL Pacasmayo	4	4	100
UGEL Sánchez Carrión	2	2	100
UGEL El Porvenir	6	5	83.3
UGEL Virú	1	1	100
TOTAL	55	45	81.8

De las 10 instituciones educativas priorizadas que no concilian, 9 corresponden a la UGEL La Esperanza y 1 al Porvenir.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con un listado de puntos atención (IIEE) del nivel secundario priorizadas, conciliado al 81.8% con la base de datos remitida por MINEDU. Al no haber alcanzado el porcentaje establecido (100%) **no cumple con el criterio establecido para este nivel.**

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades prioritizadas del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Para la verificación de este compromiso, el Gobierno Regional de La Libertad ha remitido una base de datos consolidada de recursos humanos asociados a la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

A diferencia de la base de datos que envió en la primera evaluación ésta última guarda relación con la que se solicitó en el instructivo, en términos de cantidad y orden de variables. Adicionalmente, la base de datos contiene información en el 100% de variables.

Las variables incluidas en la base de datos se pueden clasificar en dos tipos. En la primera se ha registrado información de la Institución Educativa y en la segunda del Docente Tutor.

Las variables de la IIEE son las siguientes:

- Provincia
- Distrito
- Código Modular
- Institución Educativa
- N° de Docentes Tutores

Las variables relacionadas con el Docente Tutor recogen diverso tipo de información. En las de identificación del personal se puede encontrar los siguientes datos: nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico, DNI, sexo, fecha de nacimiento, edad.

Entre las que tienen que ver con el ejercicio de su profesión tenemos a las siguientes: profesión, tiempo de servicio, tiempo de ejercicio de la profesión, cargo, N° de aulas a su cargo por año de estudios, principal área curricular, condición laboral y año en que recibió capacitación.

Luego de haber verificado que la base de datos ha respetado la estructura y orden de variables establecido, se procedió a realizar los siguientes procesos de verificación:

1. Validación de los códigos modulares de las IIEE priorizadas con la base de datos del SIAGIE

Como se puede ver en el cuadro N° 04 el 81.8% de códigos modulares de la base de datos remitida por el Gobierno Regional coincide con los que se registran en la base de datos del SIAGIE.

**Cuadro N° 04
Conciliación de códigos modulares de las Instituciones Educativas priorizadas con base de datos del SIAGIE**

Nombre de la UGEL	IIEE priorizadas por el GR	IIEE conciliadas con las bases de datos de MINEDU	% de conciliación
UGEL La Esperanza	13	4	30.7
UGEL Trujillo Nor Oeste	12	12	100
UGEL Tujillo Sur Este	6	6	100
UGEL Ascope	5	5	100
UGEL Chepé	4	4	100
UGEL Otuzco	2	2	100
UGEL Pacasmayo	4	4	100
UGEL Sánchez Carrión	2	2	100
UGEL El Porvenir	6	5	83.3
UGEL Virú	1	1	100
TOTAL	55	45	81.8

2. Conciliación del "DNI" del Docente Tutor con RENIEC

La conciliación del DNI de los Docentes Tutores con la base de datos del RENIEC alcanzó al 42.8%.



Cuadro N° 05
Base de datos de tutores con DNI autenticado

Nombre de la UGEL	Nº de tutores en base de Datos Regional	Nº de tutores con DNI autenticado	% conciliación
UGEL Ascope	258	139	53.8
UGEL Chepé	72	57	79.1
UGEL El Porvenir	294	126	42.8
UGEL La Esperanza	593	175	29.5
UGEL Otuzco	92	31	33.6
UGEL Pacasmayo	262	252	96.1
UGEL Sánchez Carrión	90	50	55.5
UGEL Trujillo Nor Oeste	604	190	31.4
UGEL Trujillo Sur Este	429	135	31.4
UGEL Virú	30	12	40
TOTAL	2,724	1,167	42.8

3. Para verificar si la base de datos está actualizada, se ha contrastado la información con la base de datos regional de los tutores cuya UGEL ha sido identificada, por un lado con el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP) del MEF y el total de tutores con la BD del NEXUS del MINEDU.

En el cuadro N° 06_A se puede apreciar la conciliación de la base de datos de los docentes tutores con la base de datos del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP).

De un total de 2,724 registros válidos de la base de datos regional 1,671 registros están vigentes en el registro del AIRSHP (61.3%).



Cuadro N° 06_A
Base de datos de tutores conciliada con el AIRHSP

EJECUTORA	Nº de tutores en Base de Datos Regional	Nº de Tutores en AIRHSP	% conciliado
835 – Chepéñ	72	60	83.3
836 – Pacasmayo	262	197	75.1
837- Ascope	258	76	29.4
839 – Otuzco	92	26	28.2
841 – Sánchez Carrión	90	50	55.5
1307 – Virú	30	21	70
1485 – El Porvenir	294	214	72.7
1486 – La Esperanza	593	461	77.7
1487 – Trujillo Nor Oeste	604	364	60.2
1488 – Trujillo Sur Este	429	202	47
TOTAL	2,724	1,671	61.3

En el cuadro 06_B se aprecia la conciliación con la base de datos del NEXUS. Sólo el 21.1% de tutores registrados en la Base de datos Regional están registrados en la base de datos de NEXUS, remitida por MINEDU.

Cuadro N° 06_B
Base de datos de tutores conciliada con NEXUS

Nombre de la UGEL	Nº de tutores en base de Datos Regional	Nº de tutores en Nexus	% conciliación
UGEL Ascope	258	44	17.05
UGEL Chepéñ	72	38	52.7
UGEL El Porvenir	294	90	30.6
UGEL La Esperanza	593	179	30.1
UGEL Otuzco	92	8	8.6
UGEL Pacasmayo	262	28	10.6
UGEL Sánchez Carrión	90	0	0
UGEL Trujillo Nor Oeste	604	105	17.3
UGEL Trujillo Sur Este	429	85	19.8
UGEL Virú	30	0	0
TOTAL	2,724	577	21.1



Conclusión:

El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos nominada por punto de atención. Los registros están autenticados al 42.8% con RENIEC. El 61.3% está actualizado con la base de datos del AIRHSP y el 21.1% en la base de datos del NEXUS, **por tanto no cumple con el criterio establecido para este nivel.**

Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del Programa Presupuestal y que están registrados en el SIGA.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se revisó la base de datos de bienes de capital remitida por el Gobierno Regional de La Libertad. Esta base de datos contenía el registro de bienes de capital por institución educativa priorizada, con datos completos para las 24 variables que señala el instructivo.

En el cuadro siguiente se detalla el listado de variables de la base de datos establecida en el instructivo en comparación a la que envió el Gobierno Regional de La Libertad.

Cuadro N° 07

Cuadro comparativo de la base de datos remitida por el Gobierno Regional de Arequipa respecto a las variables solicitadas en el instructivo

Nº	Variables solicitadas en el instructivo	Variables remitidas en la Base de Datos Regional
1	CODIGO MARGESI DE BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)	CODIGO MARGESI DE BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)
2	NOMBRE DEL BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)	NOMBRE DEL BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)
3	CARACTERISTICAS (Opcional)	CARACTERISTICAS (Opcional)
4	MEDIDAS (Opcional)	MEDIDAS (Opcional)
5	NRO DE SERIE (Opcional)	NRO DE SERIE (Opcional)
6	MARCA (Opcional)	MARCA (Opcional)
7	MODELO (Opcional)	MODELO (Opcional)
8	ESTADO DE CONSERVACION (Obligatorio)	ESTADO DE CONSERVACION (Obligatorio)
9	CODIGO DE BARRA (Opcional)	CODIGO DE BARRA (Opcional)
10	OBSERVACIONES (Opcional)	OBSERVACIONES (Opcional)
11	SEDE (Obligatorio)	SEDE (Obligatorio)
12	CENTRO DE COSTO (Obligatorio)	CENTRO DE COSTO (Obligatorio)

Nº	Variables solicitadas en el instructivo	Variables remitidas en la Base de Datos Regional
13	EMPLEADO FINAL (Obligatorio)	EMPLEADO FINAL (Obligatorio)
14	TIPO DE DOCUMENTO ADQUISICION (Obligatorio)	TIPO DE DOCUMENTO ADQUISICION (Obligatorio)
15	NRO DOCUMENTO ADQUISICION (Opcional)	NRO DOCUMENTO ADQUISICION (Opcional)
16	FECHA DEL DOCUMENTO DE ADQUISICION (Opcional)	FECHA DEL DOCUMENTO DE ADQUISICION (Opcional)
17	VALOR DE ADQUISICION (Obligatorio)	VALOR DE ADQUISICION (Obligatorio)
18	TIPO DOCUMENTO ALTA (Opcional)	TIPO DOCUMENTO ALTA (Opcional)
19	NRO DOCUMENTO ALTA (Opcional)	NRO DOCUMENTO ALTA (Opcional)
20	FECHA DOCUMENTO ALTA (Opcional)	FECHA DOCUMENTO ALTA (Opcional)
21	VALOR INICIAL (Obligatorio)	VALOR INICIAL (Obligatorio)
22	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA (Obligatorio)	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA (Obligatorio)
23	MAYOR CONTABLE (Obligatorio)	MAYOR CONTABLE (Obligatorio)
24	SUB CUENTA CONTABLE (Obligatorio)	SUB CUENTA CONTABLE (Obligatorio)

Como se puede observar el Gobierno Regional remitió una base de datos de bienes de capital que siguió los parámetros establecidos en el instructivo.

De acuerdo a la evaluación realizada, se ha encontrado que el 47.2% de Instituciones educativas priorizadas cuenta con información patrimonial como se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 08
Instituciones Educativas Priorizadas con información patrimonial

SEC_EJEC	Unidad ejecutora	Nº de IIIE priorizadas	Nro. IIIE priorizadas con información de patrimonio	Porcentaje de IIIE priorizadas con patrimonio
837	Ascope	4	4	100
836	Pacasmayo	4	4	100
835	Chepén	4	1	25
1487	Trujillo Nor Oeste	14	12	85.7
1488	Trujillo Sur Este	5	0	0
1486	La Esperanza	13	0	0
1485	El Porvenir	7	5	71.4
841	Sánchez Carrión	2	0	0
839	Otuzco	1	0	0
1307	Virú	1	0	0
TOTAL		55	26	47.2

Respecto al listado de bienes de capital se ha verificado que ninguna IIIE cuenta con los 11 equipos patrimoniales priorizados para el desarrollo de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo”.

Cuadro N° 09
Número de Establecimientos que cuentan con al menos los 11 equipos críticos

SEC_EJEC	Unidad ejecutora	Nº de IIEE priorizadas	No de IIEE con 1 a 3 equipos	No de IIEE con 4 a 6 equipos	No de IIEE con 11 equipos (cumple)
837	Ascope	4	2	2	0
835	Chepén	1	1	0	0
836	Pacamayo	4	1	3	0
1485	El Porvenir	5	3	2	0
1487	Trujillo Nor Oeste	12	6	6	0
TOTAL		26	13	13	0

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con una base de datos de bienes de capital organizada por punto de atención, sin embargo, el 47.2% de IIEE priorizadas cuentan con registros de patrimonio y ninguna cuenta con bienes completos **por lo que no cumple con el criterio establecido para este nivel.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, al igual que en la primera evaluación se analizaron los documentos normativos y/o de gestión que envió el Gobierno Regional de La Libertad para el desarrollo y la entrega oportuna y adecuada de la actividad priorizada.

En la primera evaluación el Gobierno Regional de La Libertad remitió la Directiva N° 003-2016/GRLL-GGR/GRSE-SGGP denominada "Normas para la implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo de la Gerencia Regional de La Libertad" mientras que en esta segunda evaluación envío la Resolución Gerencial Regional N° 001447 -2016-GRLL-GGR/GRSE.



Se ha verificado que dicha Directiva esta visada por la Gerencia Regional de Educación y fue aprobada el 21 de marzo del 2016.

Al igual que la primera norma esta incluye los aspectos establecidos en el instructivo que se listan a continuación:

1. Finalidad
2. Objetivos
3. Alcance
4. Base legal
5. Disposiciones generales
6. Disposiciones específicas
7. Disposiciones complementarias

Durante el año no se ha informado de ninguna modificación de la norma presentada en la primera evaluación.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con la Directiva que orienta la implementación de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo”; **por lo tanto mantiene el cumplimiento del criterio establecido para este nivel.**

Criterio 3.1.2

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Sobre este compromiso se ha verificado que al igual que en la primera evaluación el Gobierno Regional de La Libertad ha remitido el Plan de trabajo para el Monitoreo y/o Supervisión de las sesiones de Tutoría visado por la Gerencia Regional de Educación de la Región La Libertad en abril del 2016.

El Plan se denomina “Plan de Trabajo de Supervisión y Monitoreo” el mismo que está suscrito por una representante de la Dirección Regional de Educación y la Coordinadora Técnica Regional de la Gerencia Regional de la Libertad.

El Plan contiene las siguientes secciones establecidas en el instructivo y que fueran en su oportunidad consensuadas con MINEDU y DEVIDA:

1. Datos informativos
2. Fundamentación
3. Objetivos
4. Ámbitos a monitorear
5. Metas
6. Estrategias
7. Cronograma

En el Plan de Trabajo se ha incluido un instrumento de supervisión que permiten verificar la inclusión de las sesiones de tutoría del Plan Anual de Tutoría denominado Ficha de monitoreo de la implementación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas.

Durante el año no se ha informado de ninguna modificación de la norma presentada en la primera evaluación.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con un “Plan de Trabajo de Supervisión y Monitoreo 2016” para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría **por lo tanto mantiene el cumplimiento del criterio establecido para este nivel.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. De los 6 criterios de compromisos de gestión establecidos para el nivel 0 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al "Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas"; el Gobierno Regional de La Libertad ha cumplido con 3 de los criterios evaluados como se detalla a continuación:
 - En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos para este nivel sólo 1 se ha cumplido.
 - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido con los 2 criterios establecidos.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, la DGPP no transferirá el 40% de los recursos en razón de no haber cumplido con el 100% de los compromisos de gestión.

RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de mejorar la gestión del Programa Presupuestal:

1. Establecer mecanismos de coordinación entre las UGEL y las Instituciones Educativas, con el fin de mantener actualizado el registro de Instituciones Educativas de educación secundaria, haciendo énfasis en un adecuado registro del Código Modular de la IIEE.
 2. Registrar los bienes patrimoniales en todos los puntos de atención (I.E.) en el SIGA y garantizar que al menos las IIEE focalizadas cuenten con la totalidad de los bienes críticos priorizados.
- Mantener actualizado el registro de los recursos humanos relacionados con la tutoría en el Sistema NEXUS del Ministerio de Educación y su conciliación con el "Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP)" del MEF, lo que permitirá conocer mejor las brechas de recursos humanos por institución educativa.
- 
- 

ANEXO N° 1
VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de La Libertad remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual los siguientes archivos:

En medio físico remitió los siguientes documentos:

- Directiva N° 003-2016/GRLL-GGR/GRSE-SGGP denominada "Normas para la implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo de la Gerencia Regional de La Libertad"
- Carta de modificatoria del POA
- POA 2016
- Plan de trabajo 2016 TOE Y Convivencia escolar
- Oficios remitidos

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

- Datos de escolares beneficiarios
- Base de datos de Puntos de atención
- Base de datos según Escale
- Base de datos de recursos humanos
- Base de datos de bienes
- Documento normativo
- Plan de supervisión

